



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20141

16/11/2017

55946

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, dada la situación de los indicadores de sequía y de la previsión de su evolución, y ante el peligro cierto e inmediato de desabastecimiento de agua potable a parte de la población a la que sirve la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, se hizo imprescindible acometer una serie de actuaciones de emergencia que permitieran aprovechar al máximo los recursos de agua desalada procedentes tanto de las desaladoras propias como de las construidas por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) con las que existe convenio de suministro.

Las obras de emergencia mencionadas permiten aprovechar el aporte simultáneo de la Instalación Desaladora de Agua de Mar (IDAM) de Alicante I y II, de la IDAM de San Pedro del Pinatar I y II, Valdelentisco, Torrevieja y Águilas, y distribuir recursos no convencionales procedentes de la desalinización a un mayor número de municipios ante la ausencia de los recursos procedentes del trasvase y la reducción de los recursos disponibles en el Río Taibilla. El importe total de los trabajos asciende a 11.400.000 euros, con cargo a la aplicación 23.05.452A.615, de los Presupuestos Generales del Estado, que se corresponde con las siguientes actuaciones:

- Mejora de la regulación en algunos tramos de canales, instalando compuertas, modificando tomas, instalando variadores de frecuencia en los bombeos de toma y modificando las obras de entrega a depósitos.
- Prolongación de tramos puntuales de la red de distribución y conexiones que permitirían llegar a un mayor número de núcleos de población con el agua procedente de las desalinizadoras de interés general.
- Ampliación de la capacidad de alguna instalación de transporte de agua desalada, incorporando nuevas bombas y elementos de seguridad y protección de la red de distribución.



- Automatismo y control para aquellos tramos que tengan que explotarse a mayor capacidad, y su integración en el Centro de Control de Cartagena, de forma que se aproveche al máximo cada metro cúbico del recurso y se minimicen totalmente las posibles pérdidas.
- Obras de toma y conexión a las redes de Taibilla que permitan aprovechar al máximo los recursos que la planificación hidrológica asigna para abastecimiento a la población.
- Actuaciones puntuales en instalaciones que permitan operar la instalación a plena capacidad.

Por otro lado, se informa que las desaladoras que explota la Dirección General del Agua, a través de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, son las siguientes:

Región de Murcia:

- San Pedro del Pinatar I.
Capacidad de producción: 65.000 m³/día
Puesta en servicio: 2005
- San Pedro del Pinatar II.
Capacidad de producción: 65.000 m³/día
Puesta en servicio: 2006

Comunidad Valenciana:

- Alicante I.
Capacidad de producción: 57.500 m³/día
Puesta en servicio: 2003
- Alicante II.
Capacidad de producción: 65.000 m³/día
Puesta en servicio: 2008

Cabe señalar que las desaladoras de San Pedro del Pinatar I y II trabajan al 100% de su capacidad de producción a lo largo del año. En el caso de las desaladoras de Alicante I y II, ambas trabajan en función de la demanda que tienen que atender, de tal forma que a partir del segundo semestre de cada año alcanzan el 100% de su capacidad de producción.

Se informa que ninguna de estas desaladoras tiene abierto un expediente de devolución de ayudas de la Unión Europea.

El resto de desaladoras en estos ámbitos territoriales son explotadas por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), cuyos datos básicos se recogen a continuación:





Ubicación	Desaladora	Capacidad (hm ³ /año)	Producción en 2017 (hm ³ /año)
Comunidad Valenciana	Mutxamel	18	-(¹)
	Sagunto	8	-
	Moncófar	10	-
	Oropesa	18	-
	Torreveja	40 ⁽²⁾	44,2
Región de Murcia	Águilas	60	55,4
	Valdelentisco	48	38,8

1. La producción de la desaladora de Mutxamel durante los años 2015 y 2016 ascendió a 4,2 hm³/año y 6,6 hm³/año respectivamente.
2. La capacidad de producción nominal de la desaladora de Torreveja es de 40 hm³/año. Esta cifra se incrementa en el caso de que no sea necesario un segundo paso de filtración hasta los 45 hm³/año.

Cabe señalar que la producción de agua de las desaladoras está ligada a la demanda semanal solicitada por los usuarios, pues la capacidad de regulación es limitada y que en la actualidad no consta que haya expediente alguno abierto de devolución de ayudas por parte de la Unión Europea.

Madrid, 06 de abril de 2018